

**SOTOGRADE, S.A.**

Avda. La Reserva s/n – Club de  
Golf La Reserva  
Sotogrande – San Roque  
11310 Cádiz

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Edison, 4  
28006 Madrid  
España

26 de febrero de 2016

**Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración de Sotogrande, S.A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en sus disposiciones complementarias, Sotogrande, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su incorporación en los registros públicos, el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

Con fecha 26 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en Madrid, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**1 Informe Anual para la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al año 2015, incluyendo el desempeño de los Presidentes del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad.**

En cumplimiento del artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**Ley de Sociedades de Capital**”), así como las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración evaluó su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como el desempeño del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

**2 Formulación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.**

A la vista del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y demás regulación aplicable, el Consejo de Administración ha elaborado un borrador de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad que someterá a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con carácter consultivo.

**3 Aprobación de la información financiera periódica correspondiente al segundo semestre de 2015**

Tras el correspondiente análisis de los documentos contables por parte de la Comisión de Auditoría y Control y por el Consejo de Administración de la Sociedad, este último acordó por unanimidad aprobar la información financiera periódica correspondiente al segundo semestre de 2015, en la forma y con el contenido que queda archivado en los registros contables de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
de **Sotogrande, S.A.**

**Fdo. D. Alejandro Ortiz Vaamonde**